

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Precios de suscripción.
POR UN AÑO..... 4'99 PESETAS
PAGO ADELANTE

Director:
JUAN S. DE LA ORDEN
Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador propietario, calle de Canalejas, 30, mandando sello de franqueo el que deseas contestación por carta.

Sigue la trampa

La sección de Rioscoco, en su última sesión, consigna como tercer acuerdo que EL DEFENSOR ESCOLAR, prosiga la campaña emprendida para la extinción de la deuda que la Diputación provincial tiene con los maestros. Yo creo que no es la época más propicia a tal objeto, por más que todo tiempo es bueno para recolectar.

La campaña a que se alude, finó en 22 de enero último con mi artículo «Palabras»? y en él solicitaba que la Excelentísima Diputación, hiciera efectivas a lo menos, las 9.625 pesetas 72 céntimos, consignadas en presupuesto, y al número siguiente o sea en 29 del mismo mes, se daban dos noticias de gran importancia.

La primera decía: «Pudiera ocurrir que en el presupuesto provincial de 1921. 22 solo se incluyera como en el anterior una sola anualidad y con tal norma; no veremos nunca saldada la deuda del sobresueldo».

La copia de la segunda es como sigue: «Según nuestras noticias, en breve satisfará la Diputación provincial el sobre-sueldo correspondiente al año 1907 importante 9.625'72 pesetas».

De lo expuesto se deduce: la parada en seco de la campaña que solicita a lo me-

nos el pago de 9.625'72 pesetas, y la pre-mesa de pago de esa misma cantidad, es decir que parece desprenderse ha existido una inteligencia en la que habrá de suspenderse la campaña sobresueldos a cambio de hacer efectivo el correspon-diente a 1907.

Ahora bien, como en tiempo oportuno o sea en enero o febrero, no se hicieron las gestiones pertinentes, resulta confir-mada la primera noticia que antes se eita, pues en el presupuesto vigente no se consigna más que el importe de otra anualidad, con lo cual, seguirá la trampa y año adelante.

También la segunda ha sido confirma-da puesto que se abrió el pago del sobre-sueldo de 1907 en 26 de febrero último y quedó cerrado el 26 del siguiente mar-zo, es decir que los maestros esperaron el pago nada menos que CATORCE AÑOS, y nuestra Excelentísima Diputa-ción tan sólo concede TREINTA DIAS para su percepción; no siendo la more-sidad únicamente la característica one-rosa del perceptor, sino que los ausentes, no suelen tener noticia del pago y a los herederos se les exige una serie de re-quisitos para percibirlo que redunda en beneficio de otros que no son los maes-tros escalafoneados; como corroboración a esta afirmación bastará decir han que-

dado sin percibir del sobresueldo de 1907 últimamente satisfecho según mis noticias la importante suma de 1982 pesetas o sea más del 20 por 100 de su importe, cantidad que procuraremos averiguar si pasó a «Resultas» o a otros menesteres.

Por todo ello, la cuestión sobre sueldo, debiera normalizarse tomando parte activa no solo los interesados sino las Asociaciones; empezando porque la formación de los escalafones se ponga al día; llegando a la emisión de un papel Deuda provincial amortizable y, llevando a la Diputación, profesores de la Normal que defendieran nuestros intereses ante la Corporación provincial.

Yo, me quedo con la palabra; pero la acción pertenece a maestros y asociaciones.

FÉLIX CALAVIA GARCÍA.

DE LA PEDAGOGICA ¿SUPRESION?

Es la cuestión de los libros de texto motivo de discusión entre pedagogos y problema que suscita zanímos comentarios que, sin dar una apetecida solución, van poniendo los jalones en el camino a seguir para futuras innovaciones o reformas en consonancia con las necesidades de los tiempos. Por grande que sea el auxilio que prestan los libros de texto, dice Alcántara García, precise es convenir en que contrariamente al espíritu y la práctica del método activo. Por algo decía Pestalozzi, pose libre y mucho pensamiento. Y Rousseau reafirmando esta acertada opinión aseguraba que los libros no enseñan más que a hablar de lo que no se sabe, sobre todo a los niños.

Abando en la manera de pensar de esos pedagogos, siquiera mi criterio sea lo más medido posible; sin que por esto yo niegue en absoluto y de una manera rotunda y definitiva algún valor pedagógico-didáctico al libro de texto. Lo tiene ¿qué duda cabe? Pero es un valor muy relativo, tanto, que no pasa de ser un mero auxiliar en la labor cotidiana de la escuela, en las tareas educativas del maestro.

Poner un libro de texto en las inexpertas manos de un niño y decirle *estudiarás desde aquí hasta aquí* es lo mismo que poner una guitarra en manos de un profano y regarle que ejecute una obra clásica. Y perdona el lector comparación tan fuera de tono.

El niño lee preguntas y respuestas con afán desmedido y, en el gramófono, repite lo que lee y, es claro, si se varía, aunque sea levemente una pregunta, es muy probable que la contestación vaya a parar a los cerros de Úbeda. No me refiero a los niños del sexto grado de un grupo escolar completo, porque a esos ya se les ha entrenaído con prácticas y adiestrados ejercicios en la manera de interpretar toda clase de lectura. En una escuela unitaria (aburdo pedagógico de tonto y loco) el 95 por 100 de los escolares se ven apurados para saber una lección de memoria con verdadero espíritu de recta interpretación. Seamos sinceros, queridísimos colegas que educáis (?) a un centenar de angelotes en vuestras escuelas.

El método activo exige sin remedio la actuación directa del maestro y sin poder esperar grandes resultados, sin aspirar a prevechosidad y frutos inmediatos, se impone la energética colaboración de la viva voz como primer elemento a instruir y luego la actividad del alumno la propia y genuina labor del escolar, apoyado siempre por el maestro que ha de velar por la buena marcha de las investigaciones, procurando que el educando no sea un mero y pasivo espectador, ni disese parlar que repita palabras y sea abolidor negación de la heurística.

Para la consecución de un licencioso éxito no debemos ni podemos confiar al libro un átomo de esperanza. Manejado por el niño sin ayuda de ningún gésere es lo más perjudicial que existe en una escuela; hablando en el sentido de educación intelectual. Para que el educando llegue siquiera a las proximidades de la comprensión razonada, clara, luminosa y efectiva de aquello que estudia, se exige por la Pedagogía que preceda la explicación amena y consistente, con lenguaje fácil y asimilable, frase clarividente, palabra que, en el baril, grave en la tierna inteligencia esa caracteres indelebles las ideas expuestas por el autor del texto y aclaradas por el educador.

El valor de la viva voz es inmenso si se compara con el que tiene el libro que no significa gran cosa sine aquella. Y como quiera que la

palabra oportuna y pedagógica y el ejercicio adecuado y con carácter eminentemente instructivo son los puentes en donde se asienta la obra instructiva, puede decirse que el libro de texto sobra en la mayor parte de los casos. Más hace una lección de cestas, bien organizada, que cien libros.

Me asusta pensar en esos tomos de Historia que llevan alumnos alumnos del Bachillerato; alumnos que debieran asistir a la escuela primaria. Libros muchas veces dignos de un auto de fe; que nada enseñan y si de algo sirven es para sacar al alumno unas pesetas. Y en la escuela nacional hay textos que ¡váigame Dios! la de di-parates que encierran. Su desaparición es cuestión de dignidad nacional.

En honor de la verdad diré que ya se van limpiando las escuelas de ciertos libros y que los maestros españoles van sabiendo donde les aprieta la bota. Si de hecho no está suprimido el libro de texto, ocurre algo que se le parece mucho a verdad queridos colegas?

ANTONIO BENDICHO.

DE ACTUALIDAD

¡Siempre adelante!

Después de la reciente campaña sostenida con los pedres públicos por la permanente de la Nacional, como representación genuina del Magisterio, hemos logrado alcanzar en la prórroga del Presupuesto el complemento de las plantillas que representaba la mínima aspiración de la clase.

Lo que se ha conseguido no es una solución definitiva, ni puede satisfacer las reivindicaciones del Magisterio.

Debemos seguir luchando y exigir sin llegar a la formación del nuevo Presupuesto, el mínimo de 2.500 pesetas para facilitar el paso al sueldo inicial de 3.000 pesetas.

Si se nos dice que no hay formula reglamentaria que lo facilite, pongamos de relieve el nuevo ascenso concedido a los peones caminantes y los que no hace mucho se concedieron a la Guardia civil, carabineros y policías.

Pidamos con valentía y constancia la equiparación con los demás funcionarios del Estado sin regatear esfuerzos, y por añadidura se nos

dará lo que tan de justicia y razón nos pertenece.

Hagamos ver al pueblo y gobernuantes que no se nos ha hecho entera justicia, porque ésta es la verdad, y porque si tal cosa llegaran a pintar en el lienzo de su imaginación, correríamos la suerte de ser eluidados en nuestras justas solicitudes.

Y mientras tanto, ne veamos en esto más que un paso adelante, jamás una solución; que tenemos derecho a mucho más, y que para conseguirlo es preciso seguir luchando.

Que cada uno aporte su grano de Arena y el triunfo cesará nuevamente nuestra empresa.

VIVER.

Ecos de fuera del mundo.

Todos conocemos ya el resultado del concurso de trasciende que durante tantos meses ha sido la pesadilla constante de muchos compañeros. Apenas resuelto, se ha celebrado de ver el disgusto que en la clase ha producido la imposibilidad de los números altos del Escalafón, originada por las condiciones especiales porque aquél se rige. Con este motivo, hemos estudiado la propuesta publicada y, obligadamente, nos hemos pronunciado en favor de esos compañeros que, ingresados por uno u otro medio, trabajan decididamente allá en los rincones apartados, sin que en los obstáculos y en los descamisados reciban más ánimo que el que les dé la esperanza de salir de aquellas poblaciones que les convierten en emigrantes del mundo, en alejados de la vida. Al anunciar un concurso general, la sola visión imaginativa del traslado les alimenta el alma de una incertidumbre halagadora. Solicitan gran número de escuelas no solo aquellas que responden a sus conveniencias familiares, a su salud, etc., sino todas las que, próximas o lejanas, conocidas o desconocidas, radican donde ya no todo es vegetar, donde ya se vive la vida. Pero, como ha ocurrido ahora, cuando esa ansiosa avidez desliza su vista por las columnas de la «Gaceta» y observan que a los lugares altos del Escalafón solo llegan las escuelas de poblaciones en cuyas condiciones son quizás peores que las de la que quieren dejar, la enorme y muy justificada decepción que reciben, les lleva a rebelarse contra una legislación que al no atender al bie-

nestar de los maestros, al no preocuparse de si encajan o no en la población donde trabajan, perjudica grandemente a la buena marcha de la enseñanza que está en razón directa con el gusto y entusiasmo de su agente director.

Toda labor legislativa, cualquiera que sea la rama de la rama de la Administración a que afecte, debe tender al mejoramiento posible de los servicios; y es axiomático que uno de los medios de conseguir este objeto es proporcionar la necesaria «satisfacción interior» al personal que ha de ejecutarlos. En este nos fundamos para creer que sería de muy beneficio resultado para la enseñanza favorecer el ejercicio de los maestros en los lugares por ellos preferidos; y ya que esto no sea posible de un modo absoluto, porque debe respetarse el Escalafón y porque siempre habría coincidencia de aspirantes numerosos a una misma vacante, podría, en parte, remediar el mal con la publicación de un Decreto que ecutaviese des partes: una relativa a las plazas que habían de adjudicarse por concurso de traslado, y otra referente a quiénes debían tomar parte en él.

Es perfectamente lógico que, como recomienda a la antigüedad, y para la progresiva aproximación a la escuela deseada, (sabiendo todos tenemos predilección por una) lleven al concurso de traslado *todas* las vacantes incluyendo las de nueva creación y aunque radiquen en poblaciones de pocas habitantes. Con ello no se perjudica ni a opositores ni a interinos en cuanto al número de plazas que les pertenezcan y si solo, varía la calidad de ellas; cosa justísima que evitaría que muchas veces sean ocupadas por maestros recién ingresados plazas que sacadas al concurso habrían de ser codiciadísimas. Lo natural es que las consiga el que tenga más antigüedad en el Escalafón.

Pero además sería de gran provecho, para hacer llegar los beneficios del concurso a las últimas categorías, que se cortaran un poco las alas a esa selección de maestros viajantes que aprovechando de su buen número se dedican al *sport* de regentar tantas escuelas como concursos se convocen; de modo que hay que establecer la prohibición de tomar parte en los dos o tres concursos siguientes al en que se obtuve escuela.

Esta es la solución que se nos ocurre para evitar que muchos compañeros tengan que establecerse en pueblos cuyas condiciones, (pési-

mas comunicaciones, desagradable estancia, etc., los hacen repulsivos. Convendría que todos se diesen cuenta de cuáles son los sufrimientos de algunos maestros en esos benditos pueblos y estudiasen también los medios de evitarlos, llevando sus soluciones a las Asociaciones correspondientes, a fin de que para el próximo concurso entrase ya en vigor la tan necesaria reforma.

EMECEDA.

MEDALLAS

EL MAESTRO DE ESCUELA

¡Vacaciones! El maestro cierra la escuela y los muchachos se desperdigan como gorriones.

El sueldo escaso, el local antihigiénico, el material nulo, o casi nulo. ¿Qué milagros se piden al pobre maestro de escuela?

Verdad que hay algunos bigardos, ásperos, celérricos, que tratan a los chicos como bestias y se creen, por el hecho de ser maestros, Picos de la Mirádela. Pero la mayoría van teniendo conciencia pedagógica, no es el repulsivo sentido pedantesco de los mangoneadores de «cachafe», sino en el cordial y humano de los grandes maestros.

¿Qué número de clases han dado desde septiembre a julio? Pues, quitando ferias y fiestas, domingos, días de nieve o tormenta, etc., etc., han dado 400. Y como el sueldo medio es de 2.000 pesetas, resultará que cada clase la cobran ya cinco pesetas!

Cinco pesetas por tres horas no es una gran cosa. ¿Verdad?

EL PROFESOR DE INSTITUTO

¡Eh! Se acabó lo que se daba. Dicho es exámenes. ¡Entre los del Instituto y los de los colegios «incorporados» hemos examinado seiscientos!

Claro que esos seiscientos chicos han sido otros tantos compradores de mi escandaloso y absurdo texto, ni menos escandaloso, ni menos absurdo que la mayoría. Pues que en estos textos, jallá nos vamos todos! Es la mayor vergüenza de nuestra enseñanza, plaga de «cacharrillos» como el burro del gitano.

¿Qué números de lecciones dimos? Pues el texto no se ha mediado siquiera. De sesenta que tiene el programa apenas hemos arribado a

la veintiseis. Y es natural. Primero, que la gripe, luego que las festividades, luego que... Resultado; de noviembre a mayo, seis meses más mal contados. Cada mes, por término medio, veinte días útiles. Cada veinte días útiles, diez para mi clase, que es alterna. Cada día de estos diez, una hora. Total, a diez horas por mes, seis meses sesenta horas.

Y por sesenta horas de trabajo, ¡ochenta mil pesetas! Es decir que venimos a cebar a ¡treinta duros por hora!

¡A treinta por hora! ¡Ni el sud-express!

LOS UNIVERSITARIOS Y ESPECIALES

—¿Ustedes, cómo escapan con las vacaciones?

—Hombre, no muy allá. Es cierto que en los nuevos presupuestos casi se nos dobla el sueldo a algunos. Sobre todo a los de las escuelas especiales. Vea usted. Yo tenía en la Superior del Magisterio siete mil quinientas. Ahora tengo ¡quinze mil! Exactamente el doble.

—¡Cielo! ¿Y qué? ¿Qué trabajan ustedes el doble?

—¡Quiál! Trabajamos lo de siempre. Cinco mediodías a clases alternas—algunas sólo bisemanal!—, y una hora de clase ¡y gracias!

—Claro que habrá muchos alumnos...

—¡Hay, por Dios! Hay más profesores que alumnos; pero no vaya usted a decirlo. Trabajamos en todo curso ¡cincuenta horas! Cobramos hasta ¡quinze mil pesetas! Usted verá.

—Salen ustedes a ¡descenta cincuenta por hora!

—Pues ya ve usted. Aun hay periódicos que nos consarán, por si debemos nombra-miento a la amistad. ¿A qué otra cosa sino a la amistad? Por si cebramos cuatro o cinco sueldos a más de éste. ¡Pero si éste es compatible con todos los sueldos del mundo!

—¡Ah! ¿De modo que cobra usted quince mil pesetas por cincuenta horas de trabajo, y otras treinta o cuarenta más por no hacer nada? Pues entonces usted no es un profesor, sino ¡un... cobrador!

De la Asociación.

Asociación de Maestros.

Partido de Almazán.

El que suscribe, Presidente de la misma, convoca a reunión para la elección de nuevas Juntas, rendición de cuentas y asuntos a tratar en las siguientes días:

El viernes de junio en cada una de las cabezas de sección que lo son: Almazán, Berlanga, Morón, Rioscuro y Cañamaque. A esta asistirán todos los asociados, verificárdole en el sitio de estambre y hora de las 11.

El tres de julio le verificarán en la cabeza de partido, a las 11, los presidentes de Sección que a la vez son vocales de la de partido, pidiendo asistir también cuantos asociados quieran y cuantos compañeros deseen asociarse; pues es llegada la hora de que nos unamos todos, y que, en tal conjunto de vehículos enlazados a ve-
lez locomotora lleguemos pronto al edén de de nuestra reivindicación y salvación de la pa-
tria querida, que encierra en el indeferente
y falta de educación y de amor al trabajo y al
semejante, sufre y padese los terribles azotes
de la destrucción, muerte y empobrecimiento.
La guerra mundial ha empeorado todo y la lucha para la regeneración tiene que ser grande
por parte del Magisterio Universal y más por el de las naciones retratadas.

Ingresad todos en la Asociación que unión es potencia, y segaros de que así lo haréis, recibiénd el afecto de quién gustoso estrechará vuestra mano.

Gregorio Gil.

PEDAGOGIA SOCIAL Y MUTUALIDAD ESCOLAR

POR

G. MANRIQUE

Inspector Jefe de 1.^a enseñanza de esta provincia.

— Permuta.—La dresa el Maestro de Moda-mio, con otro de la provincia de Granada o Andalucía. Informes Sr. Habilitado. 2-3



EL SEÑOR
DON EUGENIO TARANCÓN GARIJO

**Maestro Nacional de Moñux
FALLECIÓ EL 12 DE MAYO DE 1921**

A LOS 40 AÑOS DE EDAD

(Confortado con los auxilios espirituales.)

D. E. P.

Su desconsolada esposa doña Florencia García; hijos Germana, Benita, Victorio y Eduardo, primos y demás familia,

Al participar a V. tan sensible pérdida, le ruegan se sirva encomendar a Dios en sus oraciones el alma del finado.

Moñux y Mayo 1921.

— Ha solicitado licencia el maestro de Dévanos D. Julián Rojas.

— Han cesado en sus escuelas D. Nicolás Morales Pellicer y D. Isidro Lázaro Sotillos, por efecto de su jubilación, como maestros de Fuentes de Agreda y Torresuso, y se han presentando a tomar posesión de Almáez y Caltihráiz las maestras últimamente nombradas para las mismas D.^a María Garnica y D.^a Antonia Julian Pérez, esta por reingreso.

— Al publicar el estado de las cantidades a percibir por el Magisterio y el líquido que debe figurar en los recibos, se consignó por error de imprenta en la categoría de 2.000 pesetas un líquido de 149'66 para los maestros cuando son 150 pesetas las que tales preceptores han de consignar.

— Nuestro querido amigo y colaborador don Bernardo de Pablo, ha trasladado su domicilio a la Calle de Espaileste, números 5 y 7 Madrid.

— Desde el último número se han presentado por nuestro conducto en la Sesión Administrativa las cuentas y memorias de los pueblos siguientes.

Pedrjas, Teledillo, Cuevas de Ayllón, Gómara (niño), Zayuelas, Vadillo, Veilla de San Esteban, San Felices (niños), Rabanera del Campo, Parederroyas, Borobia (niños), Villanueva de Zamajón.

Memorias.—Quintanas de Germáz y Zayuelas.

— Por la Sección Administrativa de 1.^a enseñanza se han hecho los siguientes nombramientos de maestros en propiedad, por las listas de interinos correspondientes, a saber:

D. Federico Gómez González para la escuela de Fuentes de Agreda, D. Lorenzo Borrás Pingol para Torresuso y D. Ramón Ramírez García para la de Moñux, a quienes se ha expedido el correspondiente título administrativo para que puedan tomar posesión de sus cargos en el plazo reglamentario.

— Los maestros y maestras que hayan obtenido escuela por reingreso y no figuren todavía en el Escalafón deben cumplir con lo dispuesto en el artículo 95 del Estatuto, solicitando de la Dirección general, por conducto de la Sección que se les adjugue sueldo y plaza en dicho escalafón.

CONVOCATORIA

Sección de San Pedro Manrique.

Por la presente quedan convocados a sesión extraordinaria, en el local de costumbre a las 10 de la mañana del día 26—Corpus Christi— todos los maestros de esta Asociación; incluyendo los de las Secciones de Yanguas y Magaña.

Se resolverán asuntos de gran importancia, por afectar al régimen interno de la Asociación.

El Presidente.—Emilio López Pérez.

El Secretario.—Joaquín Carrera.

NOTICIAS

Pésame.—La presidencia de la Asociación de Maestros del partido de Almazán se lo dá muy sentido en nombre de todos los asociados a la atribulada esposa e hijos del malogrado don Eugenio Tarancón maestro de Moñux. Descanse en paz el compañero querido y encomendemos al Señor su alma.

— D. Claudio Mañez ha sido nombrado maestro en propiedad para una escuela de la provincia de Orense.

— Ha sido nombrado Gobernador civil de esta provincia con carácter propietario, el culto e intelligentísimo abogado criminalista D. Luis Posada Llera que venía desempeñando dicho cargo con carácter de interinidad.

Nuestra enhorabuena.

— Se anuncia a concurso de traslado por término de diez días, una plaza de Inspector de Zona de esta provincia.

— Se declara sustituida por imposibilidad física a D.^a Francisca Orden, maestra de Duáñez.

— En el Ministerio se sigue trabajando con ahínco en los asuntos pendientes que tanto interesan al Magisterio.

— «La Gaceta» del 14, publica una orden prorrogando hasta el 20 de mayo el plazo de matrícula para alumnos no oficiales.

— Ayer 20 salieron para Madrid las nóminas de los maestros de esta provincia.

— Ha fallecido el maestro de Moñux D. Eugenio Tarancón Garijo, a cuya familia le damos nuestro más sentido pésame por tan irreparable pérdida asociándonos a su dolor.

* * *

Nuestro querido amigo y compañero D. José Ortego, nos encarga hagamos pública su gratitud a las autoridades, numerosos compañeros y amigos que le han enviado sentidos pésames con motivo del fallecimiento de su queridísimo hijo Jesús (q. e. p. d.).

* * *

Los hijos del malogrado profesor de 1^a enseñanza D. Ángel G. Crespo, en la imposibilidad de contestar al sinnúmero de cartas que han recibido, eligen las columnas de «El Defensor Escolar» para manifestar su agradecimiento y dar las gracias a todos los compañeros de su difunto padre que con motivo del fallecimiento, les han testimoniado su afecto.

Nombramientos interinos.

Alava.—Grupo C.—Número 129, D. Armando Martínez Carpintero; para Arela, Ayuntamiento de Llodio.

Número 130, D. Eladio Díez; para Villanueva Ayuntamiento de Valdegovia.

Albacete.—Grupo B.—Número 26, D. Juan Vicente Sanchís Moya; para Argamasén, Ayuntamiento de Albacete.

Número 43, D. Serafín de la Rosa Guariado; para Minateda, Ayuntamiento de Hellín.

Burges.—Grupo A.—Número 1.804, doña, María del Pilar Ibáñez López, para Mezarey, Ayuntamiento de Merindad de Castilla la Vieja.

Grupo C.—Número 206, D. Agapito Prellezo Martínez; para Casanova, Ayuntamiento de Peñaranda de Duero.

Número 207, D. Eusebio Cordero Carretero; para Villanueva de Teba.

Guadalajara.—Grupo C.—Número 106, don Ricardo Surriel Martínez; para Toreto.

Oviedo.—Grupo A.—Número 1771, D.^a Herminia Cisado Santiago; para Obanza, en Castropol.

Segovia.—Grupo A.—Número 199, D. Teófilo Jiménez Moreno; para Orejana.—(Gaceta 14 mayo).

Maestro de escuela mixta de la provincia de Soria, permutable, dando facilidades, con otro de las provincias de Cataluña, Aragón y Valencia. Para informes dirigirse al maestro de Orona, (Soria.)

1-3

CORRESPONDENCIA

M. del H. Fuentebella.—Presentadas.

F. M. Velilla. Se le entregarán cuando se presente.

F. G. Quintanas.—Presentadas.

M. T. Judes.—Servida.

C. R. Utrilla.—Se entregarán.

F. S. Aleubilla.—Presentado inspección.

F. G. Quintanas pe Gormaz.—Presentado oficio.

PEDAGOGIA SOCIAL Y MUTUALIDAD ESCOLAR POR

G. MANRIQUE

Inspector Jefe de 1.^a enseñanza de esta provincia.

Imprenta de Sucesor de F. Jodra. Soria.

SANTA TERESA

CANALEJAS, 30, SORIA

Librería Papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Roig,

Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el rame de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trezos escegidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccioandas para servir de ejercicio de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este libro es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más completo, más AMIGO, más GENIAL y más PEDAGÓGICO que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda penderación.

Libre 1.^o, 5 pesetas docena; libro 2.^o, á 7'50
libre 3.^o, 9; id, libro 4.^o, 12 id.

Encuadernación sólida, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho apropiado para este método.

LEGISLACIÓN ESCOLAR POR

DON CLEMENTE DE BENITO MARTÍNEZ

Jefe de la Sección administrativa de
Primera enseñanza de Cuenca

Guía del Maestro de 1.^a enseñanza.

EDICIÓN.—Agosto 1918. Precio 2'50 pesetas

Anuario—Guía del Maestro de primera
enseñanza para 1919.

Precio 1'50 pesetas

De venta en la Librería de Santa Teresa, Ca-
nalejas, número 30, Soria.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, tanto nacionales como extranjeros.

LIBRERIA
CANALEJAS, 30, SORIA

IMPRENTA

Sucesor de F. Jodra

Plaza Mayor, número 14.—Soria.

ESPECIALIDAD

en trabajos tipográficos a dos tintas.

Tarjetas visita, cartas, recibos,

talernarios, facturas, oficinas,

volantes, besalamanas,

esquelas funeral,

recordatorios,

participaciones de

nacimiento y enlace,

Trabajos comerciales, notas

de pedido, listines, registros de

taquillas, abonados, etiquetas de envío,

íd. para farmacias, envolturas

para chocolates, caramelos,

y cuantos trabajos se encarguen.

Libres, folletos, revistas, etc. etc.

SELLOS DE CAUTCHOU, con la
nueva inscripción para las escuelas na-
cionales, se venden Collado 30. en Soria,